

GU

00000015
quince



Septiembre

Referencia Ticket 2017-133166

OFICIO No.1171 -DGT-GU-2017

Fecha: Quito, 29 de SEPTIEMBRE del 2017

Señor / a.

ING. PABLO MONCAYO

COORDINADOR UERB-AZLD

Presente

Estimado/a señor/a:

Doy atención a la solicitud ingresada en esta Administración Zonal Norte, con hoja de control ZN-2017-133166, mediante la cual pide datos de afectación al predios ubicados en el Sector: **PROTECCION COCHAPAMBA**, Parroquia: **COCHAPAMBA**, claves catastrales: **42502-37-003.PREDIO:3528040**.

Al respecto le informo que realizada la inspección, revisada la Hoja Topográfica 42502.que contiene el trazado vial del sector, el Mapa V2 que contiene la regulación vial del sector, los predios solicitados tienen frente a las siguientes vías:

CALLE PRINCIPAL, ancho transversal 10.00m.la referencia de la línea de fábrica será a 5.00m.del eje vial.

Además cumplirá con las especificaciones técnicas emitidas en los informes de Regularización Metropolitana N.-636361 del 12 DE SEPTIEMBRE del 2017.

Atentamente,

Ing. Patricio Borja Hidalgo.

TECNICO DE GESTION URBANA

23 SET. 2017

00000014
catorce



endo sp

MEMORANDO

263 - EYSIG

PARA: Coordinadora de Gestión Catastral Especial
DE: Coordinadora del Proceso de Estudios y Sistemas de Información Geográfica
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: 05-09-2017

En atención al pedido de referencia TICKET 2017-AZCE-C05698, del 18 de agosto del 2017, en el que solicita el borde superior de quebrada que colinda con el COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN JACINTO predio 3528040 CC. 42502-37-003; ubicado en la parroquia COCHAPAMBA de este Distrito.

Esta Dependencia le informa que según los informes emitidos anteriormente con Hoja de Control 712 DMC Oficio N° 248- BQ del 11-03-2011 se definió el borde superior de quebrada en base a la inspección realizada al sitio, a los puntos GPS y a la restitución fotogramétrica del año 2001; el mismo que se **RATIFICA**. Para constancia se adjunta impresión con la definición del **borde superior de quebrada (color rosado)** con un ángulo de inclinación promedio de 63° (sesenta y tres grados) y los **bordes de talud artificial (color marrón)** con un ángulo de inclinación promedio de 78° (setenta y ocho grados); para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011 en su Sección Tercera, parágrafo 1, arts. 116, 117, 118, al Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d y Ordenanza Metropolitana Reformada N° 0432 sancionada el 20 de septiembre del 2013.

Se deja insubsistente el informe emitido con Memorando N° 248 EYSIG del 15/08/2017. Información digital que se comparte vía red en la máquina de IP 174/certificaciones accidentes geográficos 2017/ UNIDAD GESTION TERRITORIAL/ MEMO 263 EYSIG BARRIO SAN JACINTO.

Este informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.

Además la Unidad a su cargo deberá validar la ubicación geográfica, cabida y linderos del lote en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Silvana Lara
COORDINADORA DEL PROCESO DE ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

*Ing. COBA
13-09-17
AJUSTAR A
CARPETA
11/09/2017*

Elaborado por:	Arq. Marcia Laines Barrera ANALISTA CATASTRAL	
----------------	--	--

Solicitado: Ing. Lursa Coba

00000013
free

Oficio N° SGSG- DMGR - AT - 2017- 090

Asunto: Calificación del Riesgo

Quito DM,

DESPACHADO 07 FEB 2017

①
Por favor, proceder de acuerdo
a políticas establecidas
Gracias

Señor
Juan Parco
PRESIDENTE DEL AHHYC SAN JACINTO DE ATUCUCHO
Presente.-

Ingeniero
Omar García Cedeño
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA
ADMINISTRACIÓN LA DELICIA**
Presente.-

De mi consideración:


En atención al oficio N°167-CBSJ-2016; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N° 231-AT-DMGR-2016; elaborado por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

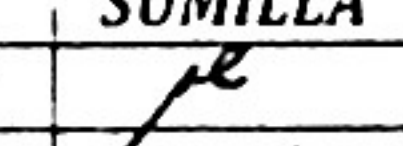
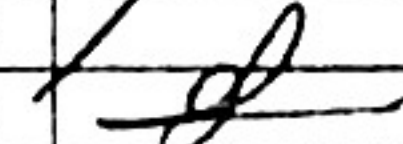
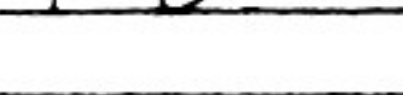
- AHHYC San Jacinto de Atucucho- Cochapamba

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones para la iniciar el proceso respectivo.

Atentamente,


Dennis Suárez Falconi
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD-MDMQ.**


RECIBIDO
FECHA 13 / 02 / 2017
HORA 13:46 55c

RESPONSABLE	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
ELABORADO	Ing. Marco Manobanda C.	DMGR - AT	
REVISADO	Lic. Sylvia Paredes	DMGR - AD	
AUTORIZADO	Dennis Suárez Falconi	DMGR - AD	
FECHA	Febrero 02-2017		

10 FEB 2017
NOMBRE
HORA

quito gov

	<p>construidas, el tipo de cimentación no se pudo identificar ya que las mismas están bajo tierra</p> <p>Sistema de pórticos: Columnas-Vigas de hormigón armado (hormigón simple con acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos)).</p> <p>Muros portantes: Bloque fijado con mortero (arena, cemento y ripio).</p>	ladrillo fijados con mortero.	zinc, con correas de madera y/o perfiles metálicos, y algunas aseguradas empíricamente (madera, llantas, bloques, ladrillos a gravedad).		
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica SI	Agua potable SI	Alcantarillado sanitario NO	Alcantarillado Pluvial NO	Telefonía fija NO
Otro tipo de información física relevante	<p>Su acceso es por la calle Segundo Alfonso Arauz Vargas.</p> <p>Un porcentaje de calles del AHHYC "San Jacinto de Atucucho" se encuentra sin trabajos técnicos (son de tierra afirmada), mientras que la vía principal se encuentra adoquinado.</p> <p>No poseen obras para el manejo de aguas servidas y de escorrentía.</p>				

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Caída de Talud	2014	Octubre	Julio Jaramillo y La Campiña	0 metros
Deslizamiento	2014	Noviembre	Carlota Jaramillo y Zulema Blanca	640 metros
Deslizamiento	2014	Agosto	Atucucho, Julio Jaramillo	430 metros
Movimiento en Masa	2011	Septiembre	Fabián Alarcón y La Campiña	770 metros
Movimiento en Masa	2011	Octubre	Atucucho, Calle 9 y El Corazón	460 metros
Inundación	2011	Diciembre	Atucucho	850 metros
Deslave	2009	Septiembre	Atucucho, Flavio Alfaro	370 metros
Deslizamiento	2009	Diciembre	Barrio Corazón de Jesús	866 metros
Derrumbe	2008	Agosto	EL Cisne Calle 9	728 metros
Flujo de Lodo	2007	Julio	Calle Lirios y D	553 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica	Incendios Forestales
	X	X	X	X
Tipo	Deslizamientos	Aceleración máxima del suelo	Caída de ceniza	Incendios
	Muy Alta	Moderada a Alta	Alta	Moderada

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

INFORME TÉCNICO

Evaluación de Riesgo: Solicitud de la Comunidad

Fecha de inspección: 21/11/2016

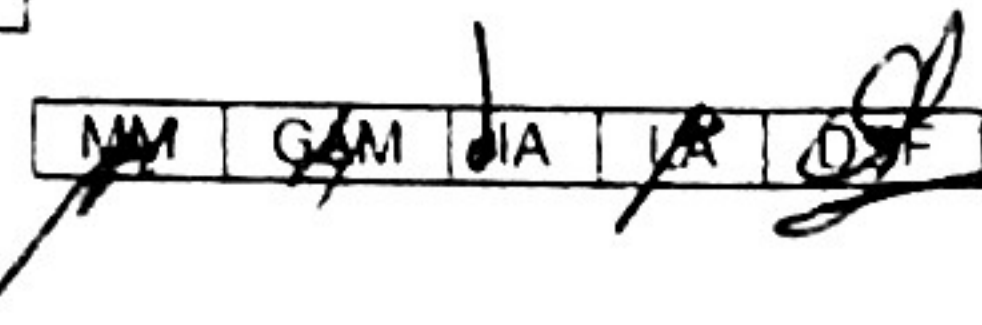
1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 776068, Y: 9985781 Z: 3110 msnm aprox.	DELICIA	COCHAPAMBA	SAN JACINTO DE ATUCUCHO

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Segundo Alfonso Arauz Vargas	Regular Irregular X	OF. No.0167-CBSJ-2016;	S/N
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Jacinto de Atucucho" Clave catastral : 4250237003 Clave predial: 3528040		

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción								
Área	1 macro-lote con 121 subdivisiones en el AHHC "San Jacinto de Atucucho" con una área Aproximada de 40.891,43 m ²								
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2016, el área de Uso Vigente es de 100% Residencial Urbano 2.								
Relieve	El barrio se localiza dentro de la Parroquia Cochapamba. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 3160 m.s.n.m. y los 3075 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 85 metros. El terreno presenta una inclinación de ladera ondulada con suave pendiente 20%, ladera con moderada pendiente 30% y ladera con fuerte pendiente 50%, con una inclinación que va desde el 12% a 50% o de 6 a 35 grados en su superficie								
Número de Edificaciones	121								
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med .agua (Construcción informal)	En el área de análisis se observó los siguientes tipos de construcciones: <ul style="list-style-type: none"> • Edificaciones con bloque trabado fijado con mortero (arena, cemento, agua) con cubierta de fibrocemento ó zinc (conocida comúnmente como media agua), con correas de madera ó perfiles metálicos • Edificaciones constituidas con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), con cubierta formada con correas de madera ó perfiles metálicos, sobre los que descansan planchas de fibrocemento ó zinc. De este tipo de edificaciones y de las descritas en el literal anterior se presentan en mayor cantidad. • Se presentan estructuras que varían de uno a tres pisos, que constan de un sistema de pórticos de hormigón armado (columnas y vigas), losa de hormigón armado con terraza accesible, mampostería de bloque ó ladrillo fijada con mortero, dentro de estas se identifico que existen edificaciones con proyección a otro nivel. • En edificaciones conformadas por un sistema de pórticos de hormigón armado se identifico estructuras que funciona como piso blando. • Se observó que las edificaciones son construidas junto a taludes sin considerar los retiros que indica la normativa vigente, además que no cuentan con las obras necesarias para la mitigación del riesgo Se visualizó que las edificaciones no disponen de un estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, además son construidas sin supervisión técnica por lo que presentan varias patologías estructurales.								
Estado de la edificación	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Muy bueno (%)</th> <th>Bueno (%)</th> <th>Regular (%)</th> <th>Malo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>10</td> <td>40</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)		10	40	50
Muy bueno (%)	Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)						
	10	40	50						
Materiales predominantes de la edificación	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Piso-entrepiso (sistema estructural)</th> <th>Paredes</th> <th>Cubierta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cimientos. Debido a que las edificaciones del sector en análisis ya se encuentran</td> <td>Mampostería de bloque ó</td> <td>Losa de hormigón armado Planchas de fibrocemento</td> </tr> </tbody> </table>	Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta	Cimientos. Debido a que las edificaciones del sector en análisis ya se encuentran	Mampostería de bloque ó	Losa de hormigón armado Planchas de fibrocemento		
Piso-entrepiso (sistema estructural)	Paredes	Cubierta							
Cimientos. Debido a que las edificaciones del sector en análisis ya se encuentran	Mampostería de bloque ó	Losa de hormigón armado Planchas de fibrocemento							



Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado Complejo Volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 13 km al occidente del límite urbano del DMQ. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. Además, hacia el lado occidental del volcán (cuenca del río Cinto) han descendido importantes flujos piroclásticos y lahares primarios asociados a estas erupciones. No obstante, el volcán Guagua Pichincha ha experimentado erupciones con índices de explosividad que han variado entre niveles 1 a 5 en los últimos 2.000 años (Robin et al., 2008), por lo que representa una amenaza importante para el DMQ, principalmente por fenómenos como caídas de ceniza y lahares secundarios.

El fenómeno volcánico que podría afectar de manera general a la Parroquia Cochapamba (y a todo el DMQ) durante una erupción importante de este volcán es la caída de piroclastos (caída de cenizas). El nivel de afectación ante este fenómeno dependería de la magnitud de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva y de la dirección y velocidad del viento predominante en dicha altura, lo cual podría generar la acumulación de ceniza desde algunos milímetros hasta pocos centímetros.

Es importante mencionar que existen otros volcanes alejados del DMQ que ya causaron afectaciones por caída de ceniza en años recientes como es el caso del volcán Reventador en noviembre del año 2002.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector evaluado se ubica sobre una zona que presenta un valor de **susceptibilidad a movimientos en masa de Alta (10%) a Muy Alta (90%)** distribuido por toda la zona de estudio. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Medianamente Favorable (100%)** en el sector; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua sobre rocas del complejo volcánico Pichincha, La Cangahua tiene una compactación media bajo condiciones de humedad una compactación baja, altamente afectadas por procesos erosivos principalmente por acción de agua. El material en condiciones secas, presenta características geotécnicas de estabilidad, sin embargo en condiciones saturadas debido al incremento de agua en sus poros por periodos de lluvias intensas, sus propiedades geotécnicas decrecen y son susceptibles a generar fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales que podrían afectar estructuras de construcción precarias, artesanales y servicios básicos. Toda la secuencia se encuentra cubierta por una capa de suelo vegetal de color café-negruzco.

Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	0-5		< de 30°		< 10 m		No fisurado		Seco		Estable		No/Seco	
2	5-10	X	de 30° a 45°	X	10-50 m		Regular	X	Ocasional	X	Poco estable		Humedecido	X
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m	X	Escombros		Permanente		Inestable	X	Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

En la actualidad:

- Litología: Cangahua sobre rocas del Complejo Volcánico Pichincha y cubiertos por suelo orgánico.
- Cobertura de suelo: Edificaciones, vías y vegetación herbácea, arbórea y arbustiva.
- Uso del suelo: Residencial Urbano 2.
- Drenajes: Naturales dentro del AHHC "San Jacinto de Atucucho", se observa por el trazo, corte del terreno y las vías, drenajes de surcos que recorren a favor de la pendiente. Además de poseer filtración de agua en varios puntos por inadecuado manejo de aguas sanitarias y de escorrentía.

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el occidente.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en análisis es adoquinada, mientras que los pasajes son de suelo natural (tierra afirmada) estos pasajes no poseen obras que permita la adecuada evacuación del agua superficial y de escorrentía, por esta razón representa una **Vulnerabilidad Muy Alta** en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

Durante la visita técnica se pudo observar que la población del AHHYC "San Jacinto de Atucucho" es de bajos recursos económicos y que al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo. El área total del terreno es de 40.891,43 m² incluyendo las 87 edificaciones (construcciones mixtas y mediaguas) y los 34 lotes baldíos, lo que determina una consolidación es de 72% aproximadamente.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "San Jacinto de Atucucho" que se encuentra dentro de la Parroquia Cochapamba, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que: De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos de cada uno de los predios se manifiesta que presenta un nivel de riesgo frente a movimientos en masa y sismos de acuerdo al siguiente listado.

SAN JACINTO DE ATUCUCHO			
LOTES	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIÓN	MODIFICACIÓN
1	Alto	Se mantiene por la vulnerabilidad estructural, además puede haber afectación por la vía.	Alto
2	Alto	Se mantiene por la vulnerabilidad estructural, además puede haber afectación por la vía	Alto
3	Medio	Realizando la estabilización del talud el nivel de riesgo se mantiene.	Medio
4	Medio	Realizando la estabilización del talud el nivel de riesgo se mantiene.	Medio
5	Medio	Realizando la estabilización del talud el nivel de riesgo se mantiene.	Medio
6	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
7	Alto	Realizando la estabilización del terreno y respetar el borde de quebrada talud el nivel de riesgo baja	Medio
8	Alto	Realizando la estabilización del terreno y respetar el borde de quebrada talud el nivel de riesgo baja	Medio
9	Alto	Realizando la estabilización del terreno y respetar el borde de quebrada talud el nivel de riesgo baja	Medio
10	Alto	Realizando la estabilización del terreno y respetar el borde de quebrada talud el nivel de riesgo baja	Medio
11		Se mantiene la calificación	Alto

Volcán Pululahua

Es un volcán, se encuentran localizado a unos 20 km al norte del perímetro urbano de Quito, prácticamente sobre la línea ecuatorial, colindante con las poblaciones de San Antonio de Pichincha, Calacalí y Pomasqui. El punto más alto de este complejo corresponde a la cumbre de la loma Sincholuhua que tiene 3356 msnm. A diferencia de otros volcanes el Pululahua no se presenta como una gran montaña de forma cónica, sino que está conformado por varios domos de lava dispersos en una superficie de aproximadamente 40 km² y por un gran cráter de 3-4 km de diámetro situado entre dichos domos, se encuentra actualmente activo, su ciclo eruptivo es de aproximadamente 2300 años, según el atlas de amenazas naturales del Distrito Metropolitano de Quito, la zona de afectación por erupción de este volcán afectaría al área del AHHYC en estudio, por la caída de material piroclástico.

4.1.4 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el AHHYC en análisis no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

Distancia del borde de quebrada	Colinda en la parte norte con la Q. Rumihurco aproximadamente a 25 m.
Pendiente	Inclinación que va desde el 12% a 50% o de 6 a 25 grados en su superficie
Profundidad de Quebrada	10 metros aproximadamente
Cima de colina/loma	Ladera ondulada con suave pendiente 20%, ladera con moderada pendiente 30% y ladera con fuerte pendiente 50%.
Relleno de Quebrada	N/A

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Con respecto a la amenaza sísmica y por fenómenos de inestabilidad de terreno existentes en la zona se manifiestan como elementos expuestos todos los predios del macro lote y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el insumo enviado por la UERB y que se comprobó con la visita de campo.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: En base a lo observado en campo, la mayor cantidad de construcciones presentan una **Vulnerabilidad Alta y Muy Alta**, por no contar con un diseño estructural, ni asesoría técnica para su construcción, además se visualizó edificaciones construidas junto a taludes, las cuales no disponen de obras de mitigación para su estabilización y no cumplen con los retiros indicados por la normativa vigente

40	Medio	Se mantiene por muro colindante con la calle C.	Medio
41	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
42	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
43	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
44	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
45	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
46	Medio	Se mantiene por Vulnerabilidad estructural.	Medio
47	Medio	Se mantiene por Vulnerabilidad estructural.	Medio
48	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
49	Alto	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización y reforzamiento de la construcción.	Alto
50	Alto	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización y reforzamiento de la construcción.	Alto
51	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
52	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
53	Medio	Se mantiene por debilidad del muro bajo la estructura	Medio
54	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
55	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
56	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
57	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
58	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
59	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
60	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
61	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
62	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
63	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
64	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
65	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
66	Medio	Se mantiene la calificación	Medio

12	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
13	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
14	Alto	Realizar reforzamiento estructural, baja la calificación.	Medio
15	Medio	Se mantiene por tener vulnerabilidad en las construcciones.	Medio
16	Alto	Se mantiene por tener construcciones.	Alto
17	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
18	Alto	Se mantiene por tener vulnerabilidad en las construcciones.	Alto
19	Alto	Se mantiene por tener vulnerabilidad en las construcciones.	Alto
20	Alto	Se mantiene por tener vulnerabilidad en las construcciones.	Alto
21	Alto	Se mantiene por tener vulnerabilidad en las construcciones.	Alto
22	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
23	Alto	Se baja la calificación si se construye un muro de estabilización.	Medio
24	Alto	Se mantiene la calificación por vulnerabilidad estructural.	Alto
25	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
26	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
27	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
28	Alto	Se mantiene por el talud colindante con la av. Principal.	Alto
29	Alto	Se mantiene por el talud colindante con la av. Principal.	Alto
30	Alto	Reforzamiento estructural del talud.	Alto
30a	Alto	Reforzamiento estructural del talud.	Alto
31	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
31a	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
32	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
33		La altura del muro es menor a la descrita.	Medio
34	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
35	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
36		Se mantiene la calificación	
37	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
38	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
39	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo

91	Medio	Trabajar en conjunto con el lote 84, se debe retirar la estructura que puede caer y afectar al lote 84.	Medio
92	Alto	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción.	Alto
93	Alto	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción.	Alto
94	Alto	Mantener el riesgo alto	Alto
95	Alto	Se debe estabilizar el talud por la cercanía a la estructura.	Alto
96	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
97	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
98	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
99	Medio	Derrocando la estructura que se encuentra junto al talud, el riesgo baja.	Bajo
100	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
101	Alto	Construcción de un muro, baja el riesgo.	Medio
102	Alto	Realizar un muro de estabilización, control de las aguas de escorrentía, el nivel de riesgo se mantiene.	Alto
103	Medio	Reforzamiento de la estructura.	Medio
104	Medio	Reforzamiento de la estructura.	Bajo
105	Alto	Se mantiene la calificación y Estabilizar el talud.	Alto
106	Medio	Realizar el retiro de la chanchera, la calificación se mantiene.	Medio
107	Medio	Se mantiene la calificación y Estabilizar el talud.	Medio
108	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
109	Alto	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Alto
110	Alto	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Alto
111	Medio	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Medio
112	Alto	Realizar un muro de estabilización, control de las aguas de escorrentía, el nivel de riesgo se mantiene.	Alto
113	Alto	Se baja la calificación	Medio
114	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
115	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
116	Medio	Estabilización del talud en la parte inferior.	Medio
117	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
118	Alto	Se baja la calificación si se debe estabilizar el muro (terrazeo).	Medio
119	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
120	Medio	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción, vulnerabilidad estructural.	medio
121	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo

De acuerdo con el análisis realizado del AHHYC en el cuadro que antecede se expresa que con una adecuada mitigación se puede bajar la calificación de varios de los predios.

67	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
68	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
69	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
70	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
71	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
72	Medio	Se mantiene la calificación	Medio
73	Alto	Los taludes necesitan reconfiguración y limpieza, derrocar la estructura del talud en la parte superior para eliminar la carga, trabajar tanto en el Pie como Intermedio, de manera que el riesgo baje a Medio.	Medio
74	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
75	Medio	Estabilización del talud en 3 metros (inclinación, peinado y canalización de aguas), control de vegetación que cae sobre el techo de zinc.	Medio
76	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
77	Medio	Realización de una obra para la conducción de agua y controlar la saturación de agua y se mantiene la calificación.	Medio
78	Medio	Realización de una obra para la conducción de agua y controlar la saturación de agua y se mantiene la calificación.	Medio
79	Alto	Construcción de muros de contención y adecuación de la entrada, se debe realizar una canalización de aguas lluvia.	Medio
80	Alto	Estabilización de cortes y limpieza; de canalización de aguas, limpieza del predio y se cambia la calificación.	Medio
81	Alto	Reconfiguración del talud y peinado, protección e impermeabilización, mejorar la estructura de madera.	Alto
82	Alto	Realizar la estabilización del talud.	Alto
83	Alto	Estabilización del talud, continuar con la obra de impermeabilización del muro intermedio y posterior. Controlar las aguas de descarga.	Alto
84	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
85	Medio	Controlar la canalización de aguas de escorrentía.	Medio
86	Medio	Realizar una estabilización del talud posterior que limita con el pasaje 3.	Bajo
87	Alto	Estabilización del talud posterior, derrocar la segunda planta.	Alto
88	Alto	Controlar el talud en el espacio colindante a la calle E, se observa saturación de agua. Se mantiene el riesgo alto.	Alto
89	Alto	Se deja la calificación del riesgo por susceptibilidad de movimientos de remoción en masa, estructura vulnerable sin un adecuado contrapiso.	Alto
90	Alto	Construcción de un muro de estabilización, y se debe realizar el control de las aguas superficiales, manejo adecuado de aguas sanitarias.	Alto

PARA LAS CONSTRUCCIONES:

- Para reducir el riesgo sísmico se debe tomar en cuenta la calidad de los materiales, el proceso constructivo y tipo de suelo sobre el cual se cimienta, además de un diseño estructural; por lo que las futuras edificaciones deberán contar con un estudio de suelos (capacidad portantes, ángulo de fricción, estabilidad de taludes, etc.), diseño estructural y proceso constructivo técnico aplicando la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 2015 y sus posteriores actualizaciones), teniendo la Agencia Metropolitana de Control hacer cumplir la normativa vigente.
- En edificaciones en proceso de construcción, proyecciones a otro nivel y demás edificaciones existentes dentro del área en análisis que no dispongan con un diseño estructural cuyo proceso constructivo no cuente con algún tipo de asesoría técnica, el propietario deberá contratar a un especialista (Ingeniero Civil con experiencia en Estructuras) para que evalúe el estado actual de la vivienda, lo analice en conjunto con el resultado del estudio de suelos y proponga una solución a cada caso, como puede ser el diseño y construcción de un sistema de reforzamiento estructural en el caso de ameritarlo, el mencionado profesional respaldará dichas soluciones con su conocimiento y responsabilidad respectiva, caso contrario se prohíbe dichas modificaciones, ampliaciones a las construcciones ya existentes.
- En edificaciones en proceso de construcción, proyecciones a otro nivel y demás edificaciones existentes dentro del área en análisis que se encuentren cerca de taludes o hayan conformado los mismos, será responsabilidad del propietario contratar a un especialista (Ingeniero Civil o Geotécnico con experiencia en Estructuras y estabilización de taludes) para que el mismo realice los diseños de las obras de mitigación necesarios, con la finalidad de brindar seguridad a las personas que habitan en el área en análisis.

PARA LOS SUELOS O TERRENOS:

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda cumplir con la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, y su *Anexo: Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS), sub numeral 1.3 RIESGOS*, debe cumplir las *Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a amenazas naturales*, cumplirán las siguientes condiciones conforme lo corresponde.
- Respetar los resultados del estudio geológico y geotécnico del suelo realizado en varios perfiles, donde se estableció los parámetros como cohesión, ángulo de fricción, capacidad portante o de carga, así como la estabilidad del terreno en zonas de mayor pendiente considerando distintos escenarios (saturación de agua y cargas dinámicas ejercidas por sismos) y de ser necesario, realizar el diseño estructural y la ejecución de las obras de mitigación que se requieran con la supervisión de un profesional responsable con experiencia en obras de mitigación.
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos recomienda que en las edificaciones levantadas no se realice más ampliaciones verticales por cuanto se desconoce la capacidad portante del suelo y el sistema constructivo de cada una vivienda, ya que a futuro pueden tener problemas de resistencia y seguridad.

Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC "San Jacinto de Atucucho" que se encuentra dentro de la Parroquia Cochapamba, presenta un nivel de riesgo **Alto** por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen las normas establecidas en la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad estructural.

Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "San Jacinto de Atucucho" que se encuentra dentro de la Parroquia Cochapamba, presenta un nivel de riesgo **Alto** por la probable caída de piroclastos (ceniza y lapilli) de los volcanes Pululahua y Guagua Pichincha.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe a continuación contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

7 RECOMENDACIONES

NORMATIVA VIGENTE:

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".
- Todos los procesos dentro del proyecto de regularización deben respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

El AHHYC "San Jacinto de Atucucho" que se encuentra dentro de la Parroquia Cochapamba, deben respetar lo que estipula en los artículos de las ordenanzas metropolitanas y en el caso de afectaciones o cercanía a quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 *Áreas de Protección de Quebradas*, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*.

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.

8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

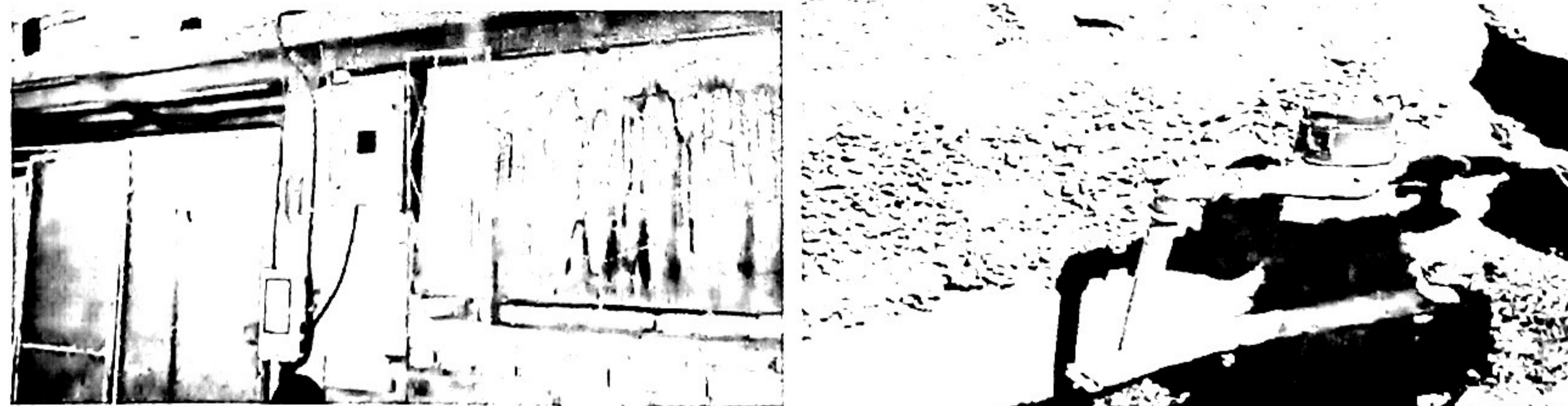
8.1.1 Entrada al AHHYC "San Jacinto de Atucucho".



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del area en estudio.



8.1.3 Servicios basicos en el sector existentes



8.1.4 Pendiente del sector y uso del suelo (construcción y cortes del terreno)

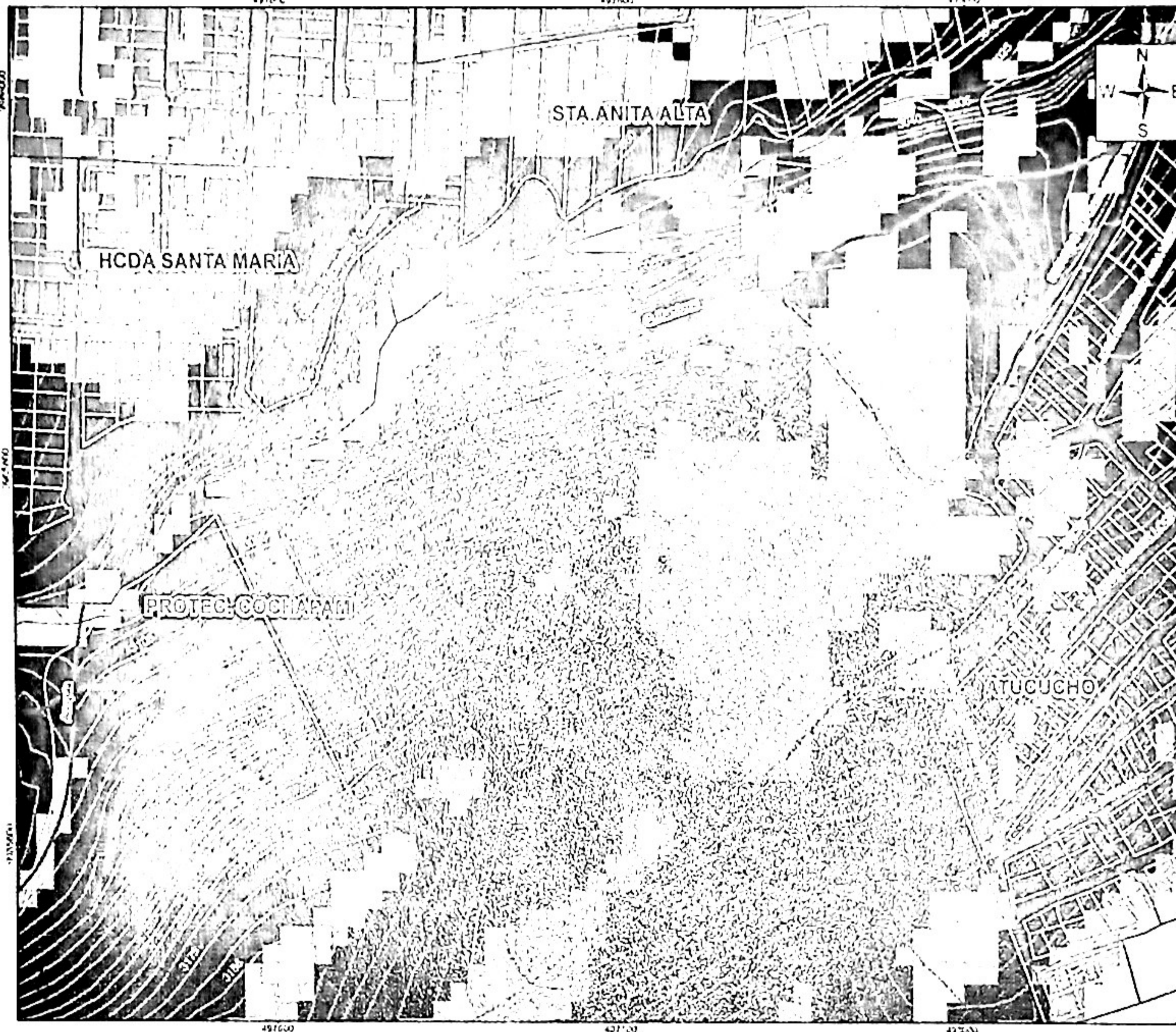


para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir la normativa vigente; además al existir taludes artificiales desprotegidos deben ser recubiertos en cobertura vegetal, muros de sostenimiento o muros de revestimiento y cuyos costos serán asumidos por la comunidad, medidas de mitigación que reducen el riesgo porque el agua y el viento contribuyen a ocasionar carcavamiento que son factores detonantes para un deslizamiento.

- Se debe señalar que el análisis técnico de la Escuela Politécnica Nacional menciona a los fenómenos remoción en masa como la mayor amenaza en este asentamiento, en el cuadro de descripción de riesgos se puede apreciar un listado con las recomendaciones que se han hecho a cada uno de los predios signados con su numeración respectiva que han sido determinados con la calificación de riesgo alto y medio. Mediante la ejecución de las obras de mitigación sugeridas a los mismos se puede reducir el nivel de riesgo determinado para cada uno de ellos.
- Es importante considerar la información técnica del software de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos DMGR donde se observa una antigua ramificación de la Quebrada Rumihurco que atraviesa la parte noroccidental del barrio, por lo que las obras de mitigación deben considerar los posibles asentamientos diferenciales por cuanto se desconoce cómo fue rellenada la quebrada en mención.
- Conforme se puede evidenciar en la parte cartográfica del informe solicitado se debe tener especial consideración con los bordes de quebrada que limita el área de estudio por cuanto a futuro pueden causar hundimientos por los procesos de erosión y/o asentamientos diferenciales que afectarían a las edificaciones que se levanten cerca a estos espacios.
- Coordinar con la Comisaría de construcciones de la Administración Zonal Norte para la inspección del área y verificar que las edificaciones existentes cuenten con los respectivos permisos y además emita un informe técnico correspondiente.
- La mitigación del riesgo se garantizará cumpliendo a cabalidad con la implementación a nivel predial y de asentamiento humano, de las medidas estructurales y no estructurales del informe técnico de análisis y evaluación del riesgo realizado por la facultad de ingeniería de la Escuela Politécnica Nacional. Las medidas estructurales deberán ser diseñadas y construidas por especialistas contratados por la comunidad.

8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.

AHYC SAN JACINTO DE ATUCUCHO - PARROQUIA COCHAPAMBA - ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO



LEYENDA

Susceptibilidad a movimientos en masa

- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy Alto

UBICACIÓN ÁREA DE ESTUDIO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- Pedios en análisis
- Quebradas
- Sectores barriales
- Vías
- Pedios
- Curvas de nivel

Escala Gráfica

NOMBRE DEL MAPA

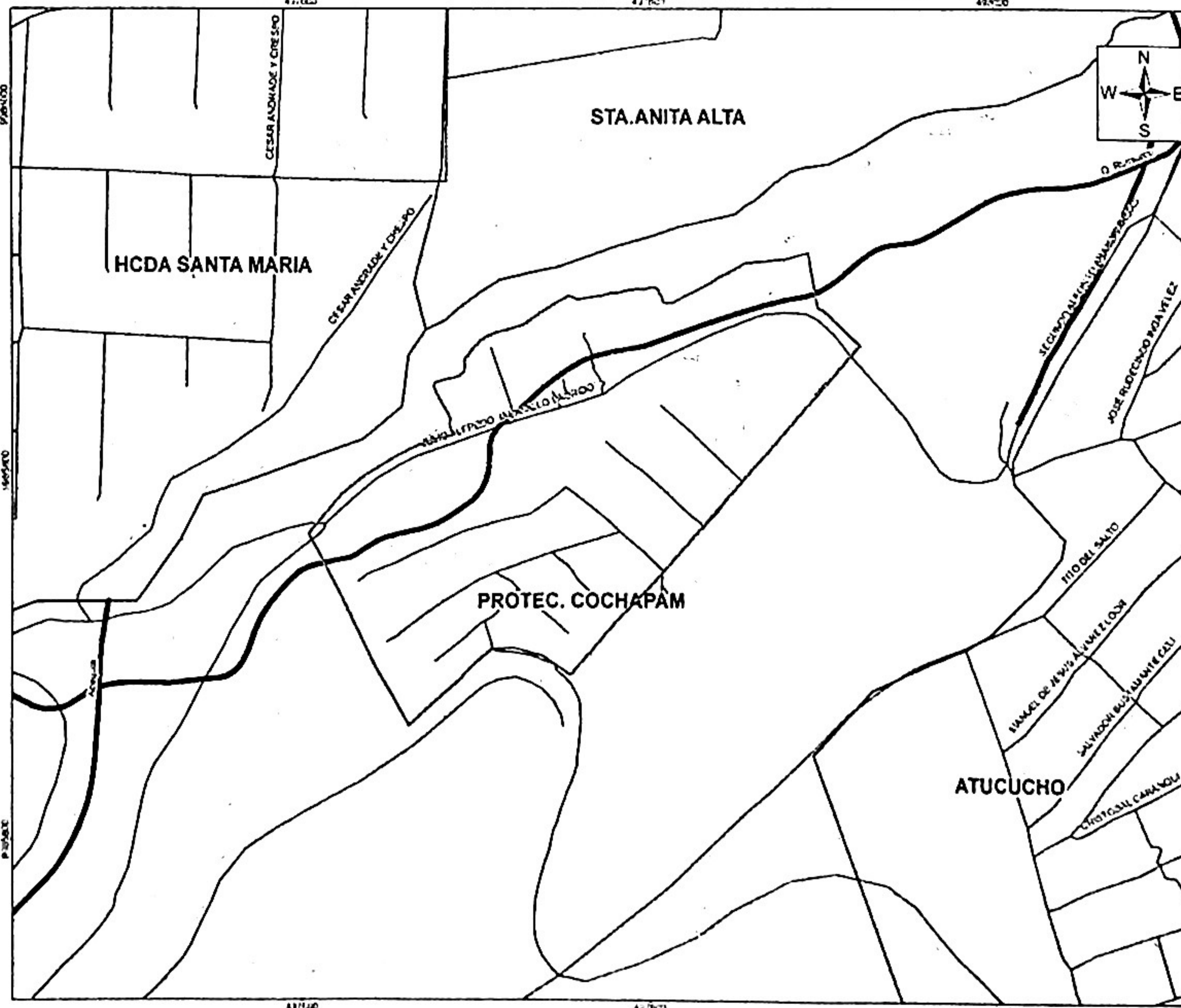
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Forma de Cuidado	Proyecto
MAIS DMS	TMJ WSMR
Auto Cartografía	Escala
DMS	1:2.500
Fecha	Elaboración
December 2016	DMGR QM

8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

AHYC SAN JACINTO DE ATUCUCHO - PARROQUIA COCHAPAMBA - ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO



LEYENDA

Uso y ocupación del suelo

- Agrícola Pequeña
- Equipamiento
- Pequeño Urbano 2
- P. Equipamiento Pequeño Urbano

UBICACIÓN ÁREA DE ESTUDIO

SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

- Pedios en análisis
- Quebradas
- Sectores barriales
- Vías
- Pedios
- Curvas de nivel

Escala Gráfica

NOMBRE DEL MAPA

USO DEL SUELO PLANIFICADO

QUITO
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

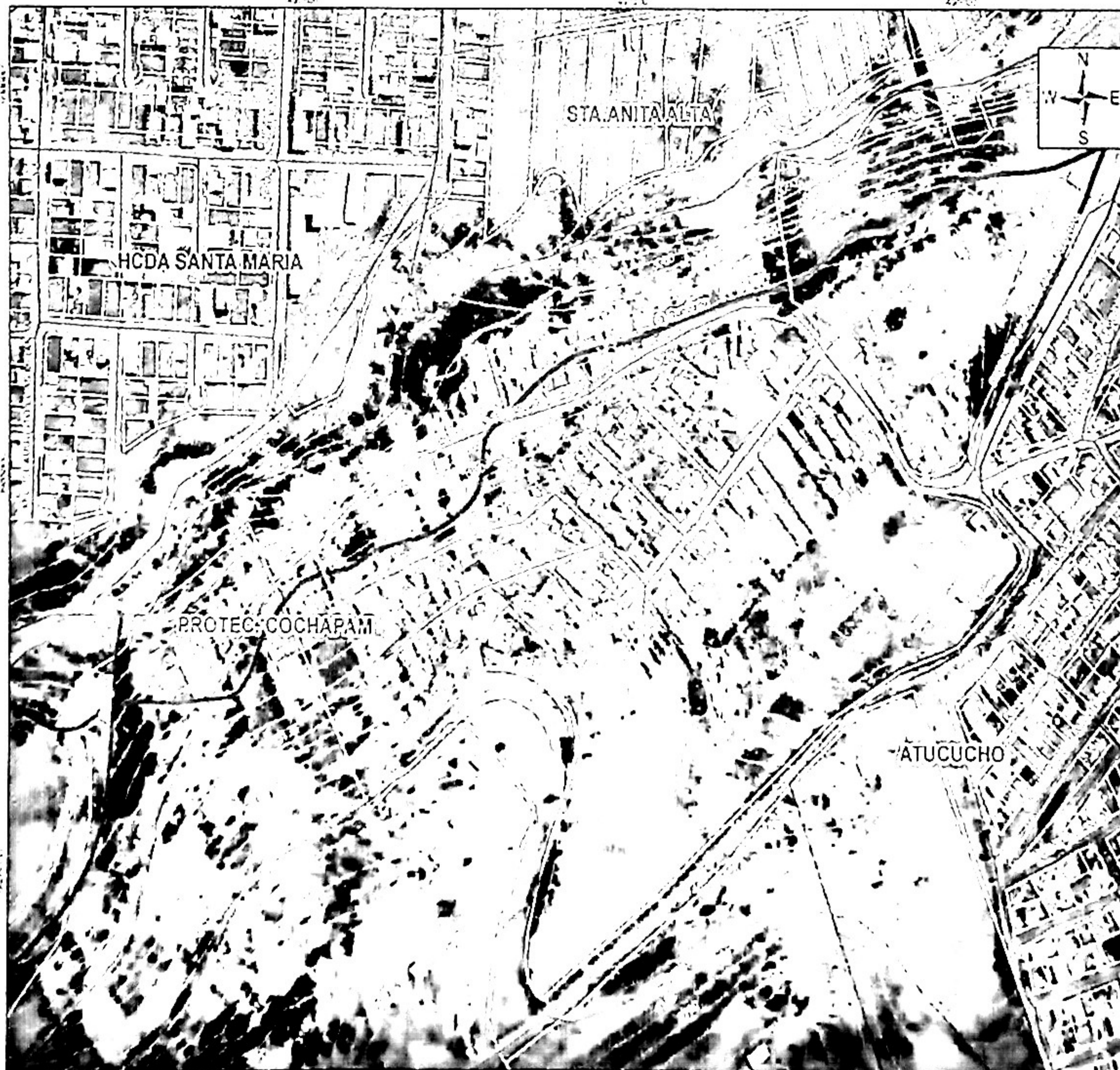
Forma de Cuidado	Proyecto
MAIS DMS	TMJ WSMR
Auto Cartografía	Escala
DMS	1:2.500
Fecha	Elaboración
December 2016	DMGR QM

8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

8.2.1 Ubicación

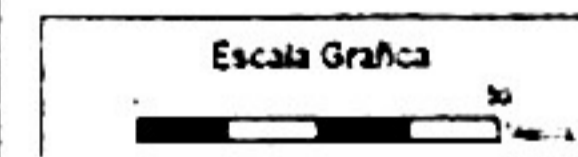


AHYC SAN JACINTO DE ATUCUCHO - PARROQUIA COCHAPAMBA - ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL

	Predios en analisis
	Quebradas
	Sectores catastrales
	Vías
	Curvas de nivel



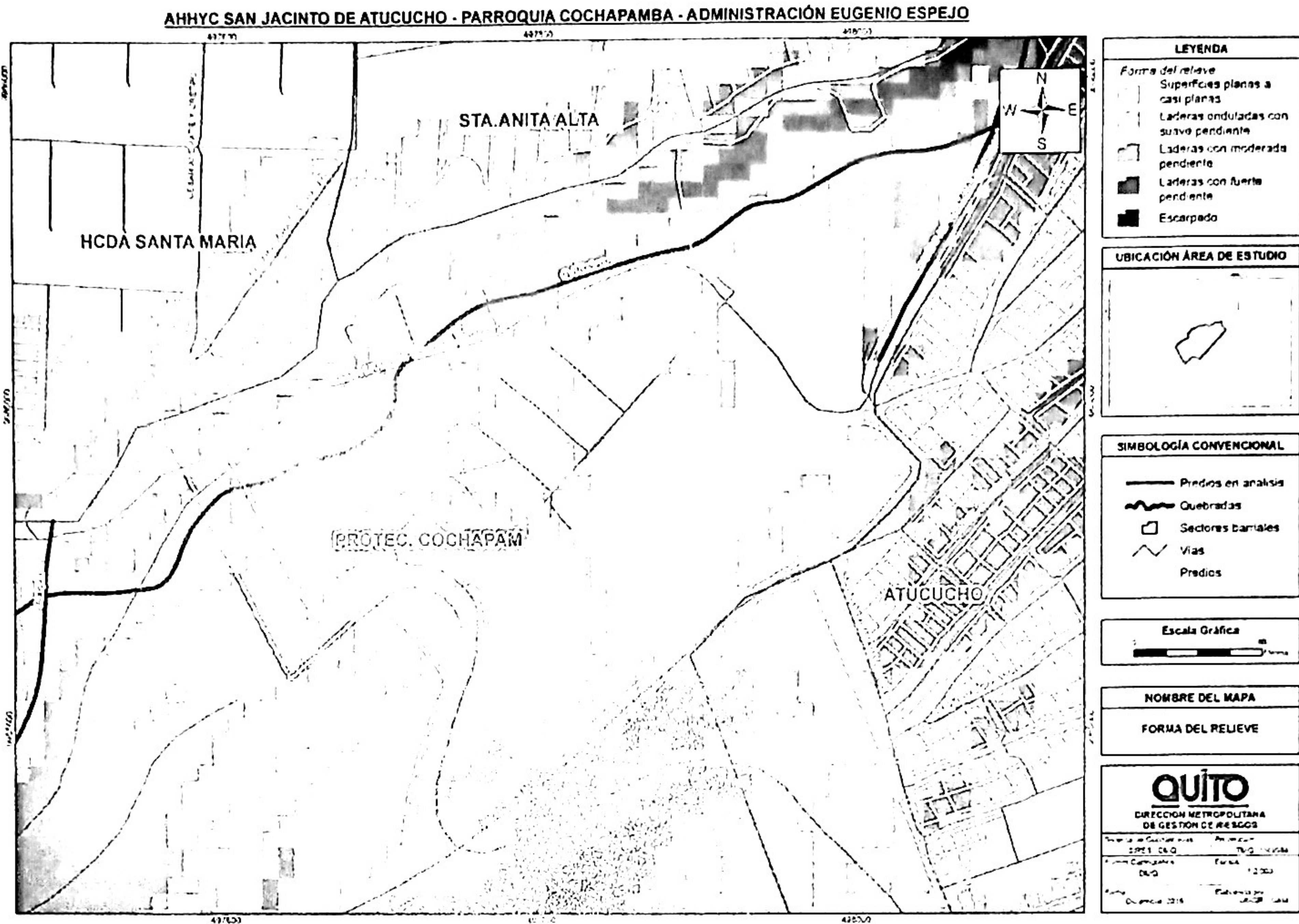
NOMBRE DEL MAPA
BASE

QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Elaborado por	Revisado por
Aprobado por	Fecha
Fecha	Edición

M. GAM CIA EK SE

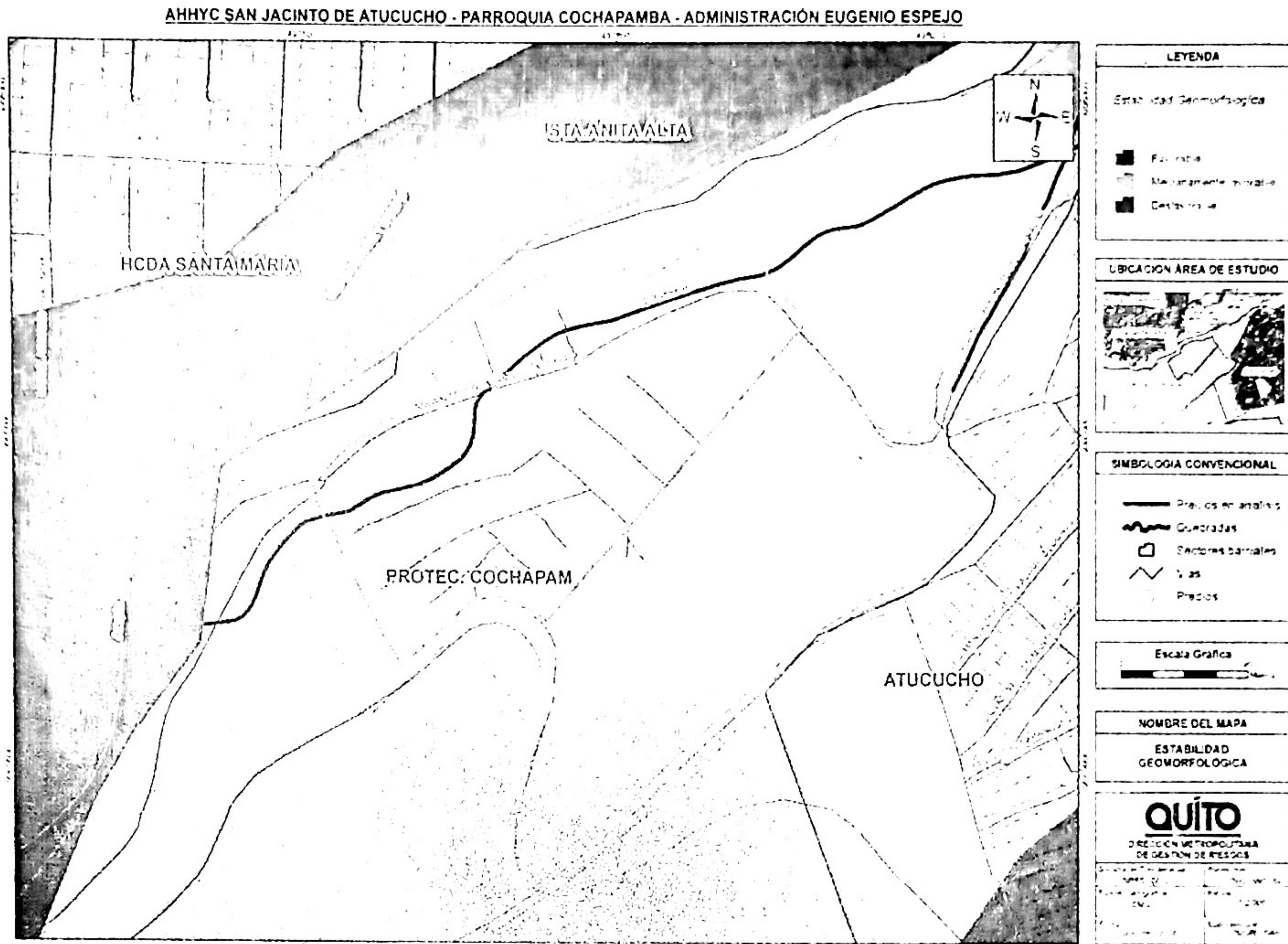
8.2.6 Pendientes



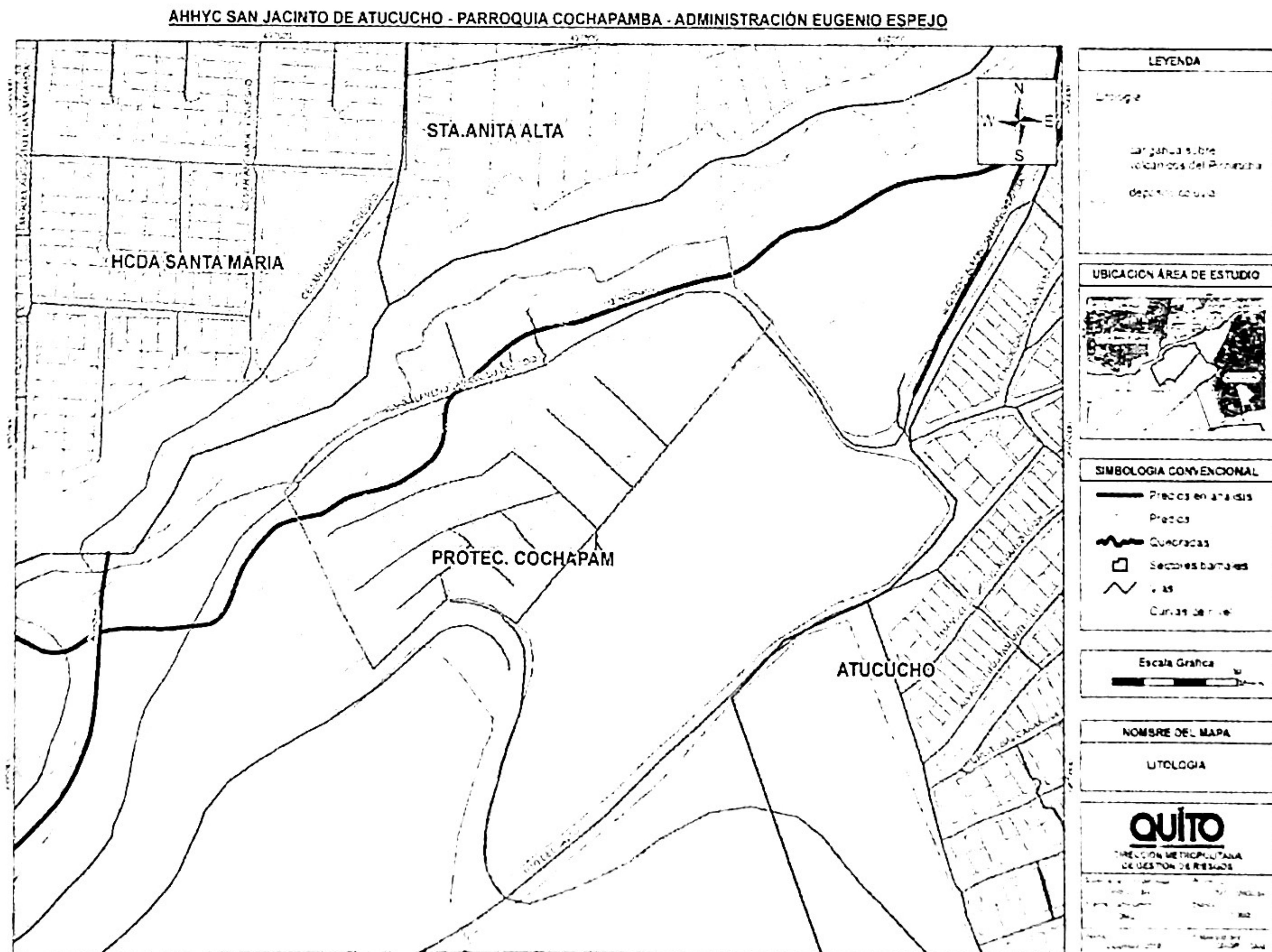
9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD				
Ing. Marco Manobanda	Ing. Gestión de Riesgos DMGR	Inspección Técnica; Elaboración del Informe	21/11/2016 30/11/2016	
Ing. Gabriela Arellano	Ing. Geógrafa DMGR	Elaboración de Mapas	05/12/2016	
Ing. Irwin Álvarez	Ing. Civil DMGR	Análisis Visual de las Edificaciones	15/12/2016	
Ing. Luis Albán	Ing. Geólogo DMGR	Revisión del Informe componente litológico	13/01/2017	
Cnel. Dennis Suarez F.	Director DMGR	Aprobación del Informe	30/01/2017	

MM GAM IA ZA OS

8.2.4 Estabilidad Geomorfológica



8.2.5 Litología



00000003
des

Hernandez



Quito, 22 AGO. 2017
Oficio 613 - GP 003399
23 AGO 2017

Hoja de Ruta No. TE-MAT-07563-17
Ticket GDOC - 107609


Asunto: Informe Nomenclatura AHHC Comité Pro Mejoras del Barrio "San Jacinto"

Abogada
Karina Subía Dávalos
Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
Calle Eje Long. Montufar N4-119 y N4A Espejo
Telf. 3952300 Ext. 15026 / 15027
Presente

De mi consideración:



En atención al Oficio No. UERB-1033-2017, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-07563-17, mediante el cual solicita el Informe de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO", ubicado en la parroquia Cochapamba; adjunto sírvase encontrar un CD con la información requerida en formato PDF.

Atentamente,


Abg. Sebastián Carpio S.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Copia de Oficio No. UERB-1033-2017 y plano (2 hojas)
- 1 CD

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General (S)

Elaborado por:	Ing. Miguel Casares A.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha: 28 AGO. 2017

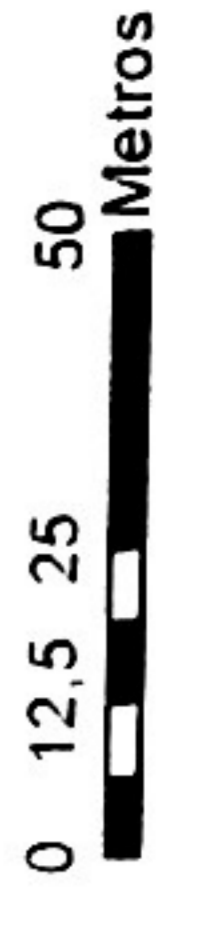
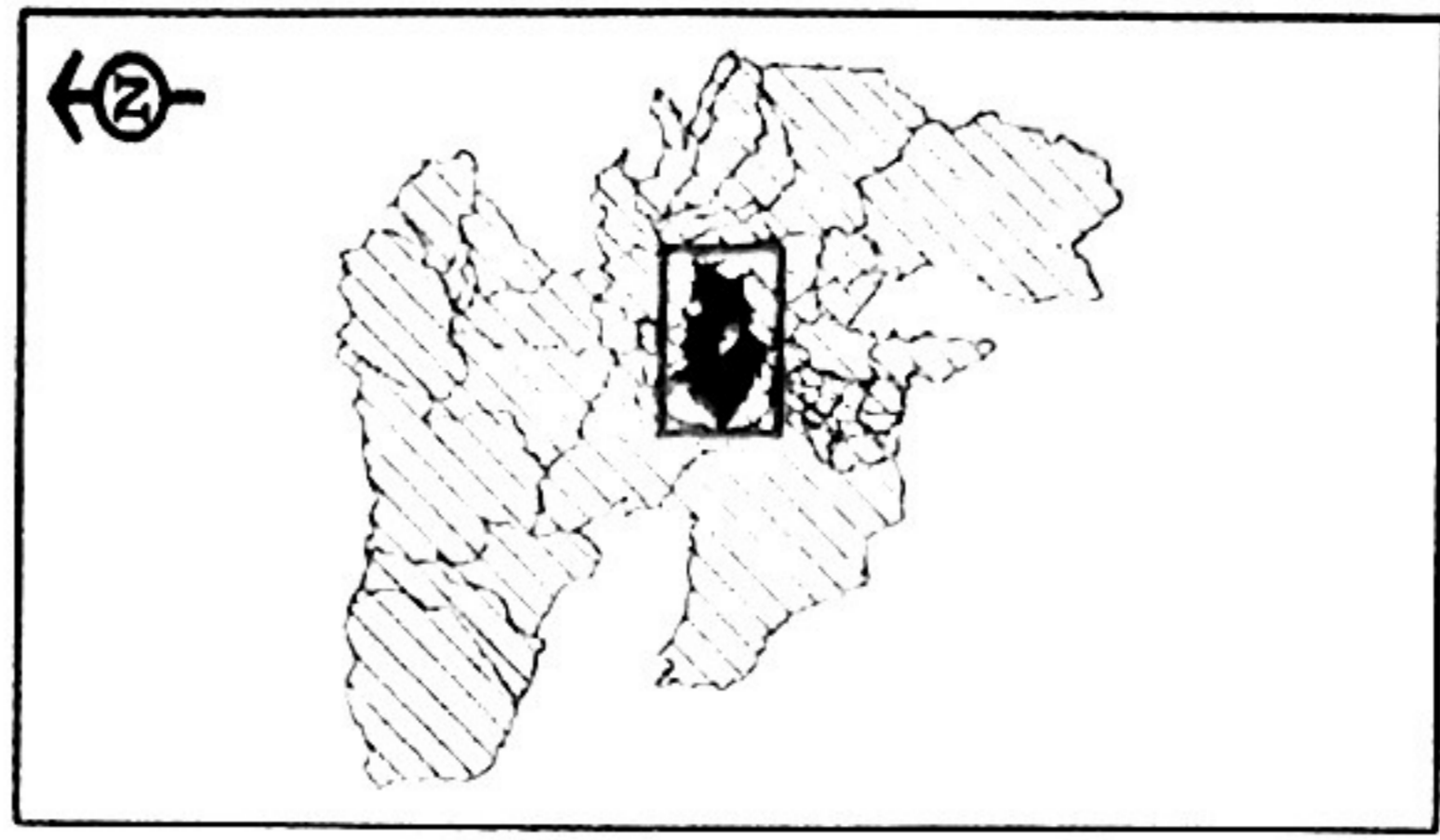


SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

	AHHC COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"
	EJES VIALES
	PREDIOS

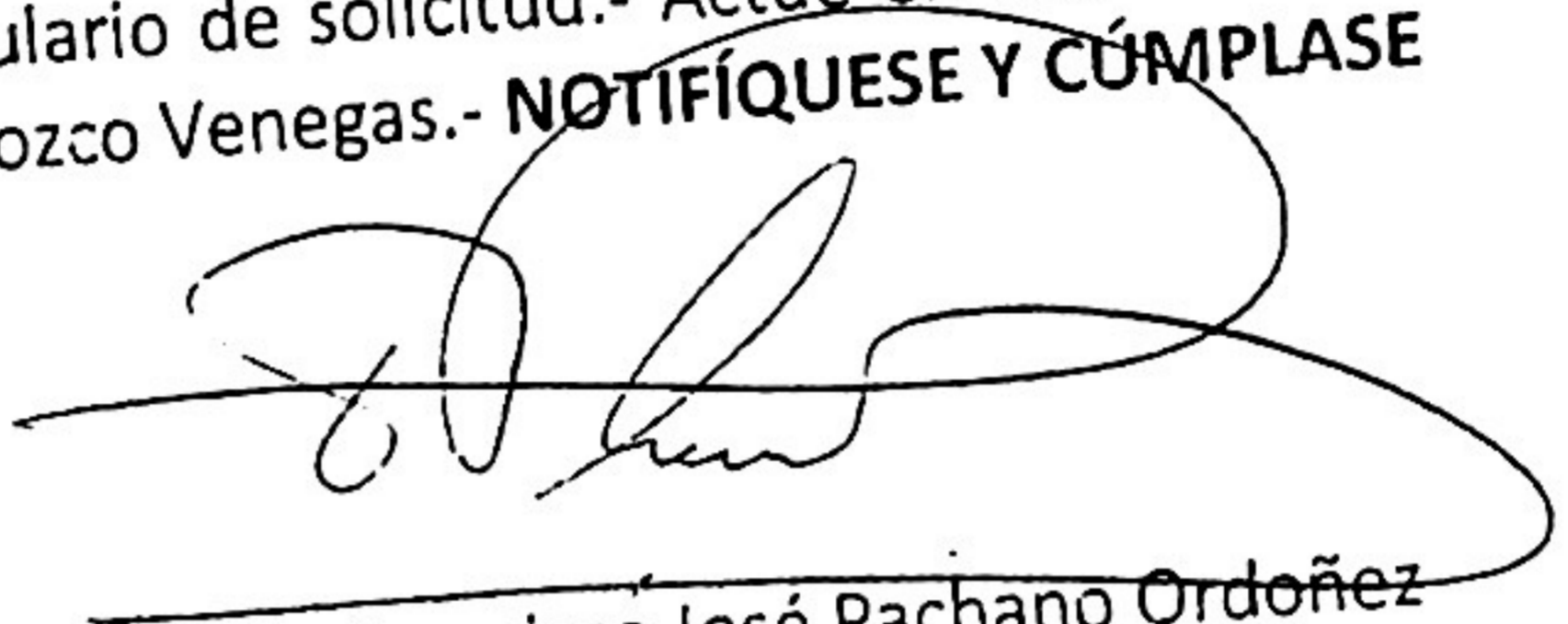
UBICACIÓN



 EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS ING. JUAN PABLO SOLORZANO GERENTE GENERAL (S) GERENCIA DE PLANIFICACION	PROYECTO: INGENIERIA DE UNA VIA ASENTAMIENTO HUMANO AHC COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO" PARROQUIA COCHAPAMBA CONTENIDO: PRE DIOS EJES VIALES PARROQUIA COCHAPAMBA ASENTAMIENTO HUMANO AHC COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"	RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACION REVISOR: ING. MONICA GUZMAN C PROCESAMIENTO: UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA APROBADO: Sr. SEBASTIAN CARRIO	ESCALA: 1:1.500 FECHA: AGOSTO 2017 RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MACA LAMINA: 1/1	FUENTES: Ejes viales EPMHOP Gerencia de Planificación Unidad de Información Geográfica Límite Parroquial: Secretaría Territorio, Habitat y Vivienda NOTA ACLARATORIA La declaración parroquial es emitida por el Concejo Metropolitano de Quito mediante la Ley de Regimen para el DMQ, Ordenanza de "conhibición 002 del 18-12-2008, en base al artículo 25 del COOTAD.	OBSERVACIONES: Estos planos se relacionan a la información de validez y obra pública que son competencia de la EPMHOP
	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO AV. BOLIVAR 1501 - QUITO TEL: 0011 2241 1111 WWW.QUITO.GOV.EC				

DR MIGUEL CENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

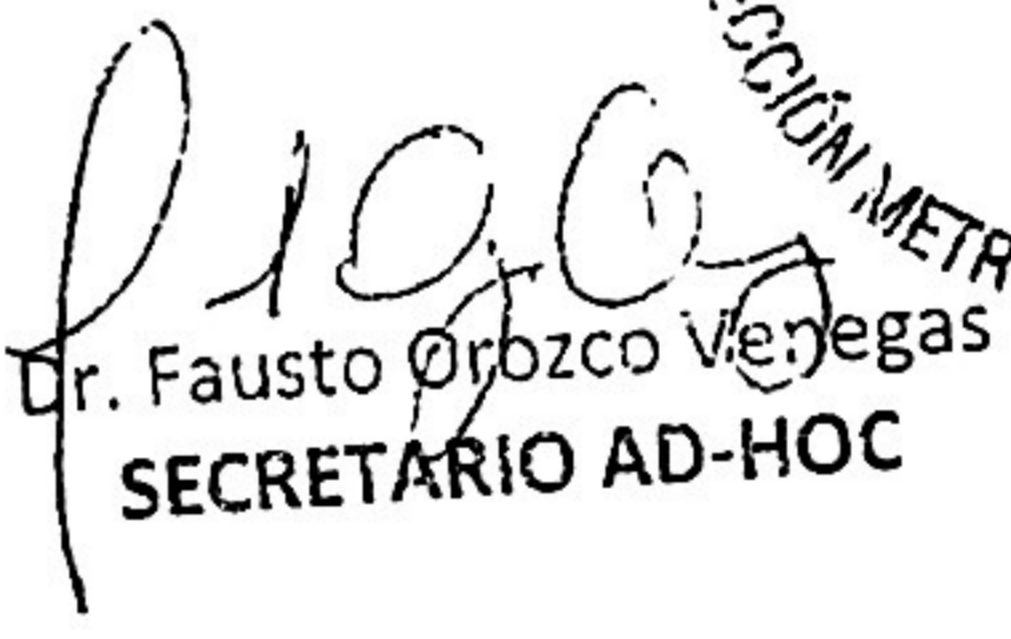
medición practicada, quedando por tanto la superficie a regularizarse en 40.891,42m2.- Una vez que cause estado la presente Resolución protocolícese en una Notaría, cumplido que sea, inscribese en el Registro de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Una vez inscrita, el administrado remitirá a la Dirección Metropolitana de Catastro, una copia de la presente Resolución con la respectiva razón de inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; documento con el cual se procederá con la actualización catastral correspondiente.- Notifíquese esta Resolución en el correo electrónico consignado por el peticionario en el formulario de solicitud.- Actúe en calidad de Secretario Ad-hoc en el presente trámite el Dr. Fausto Orozco Venegas.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



Francisco José Pachano Ordoñez
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO



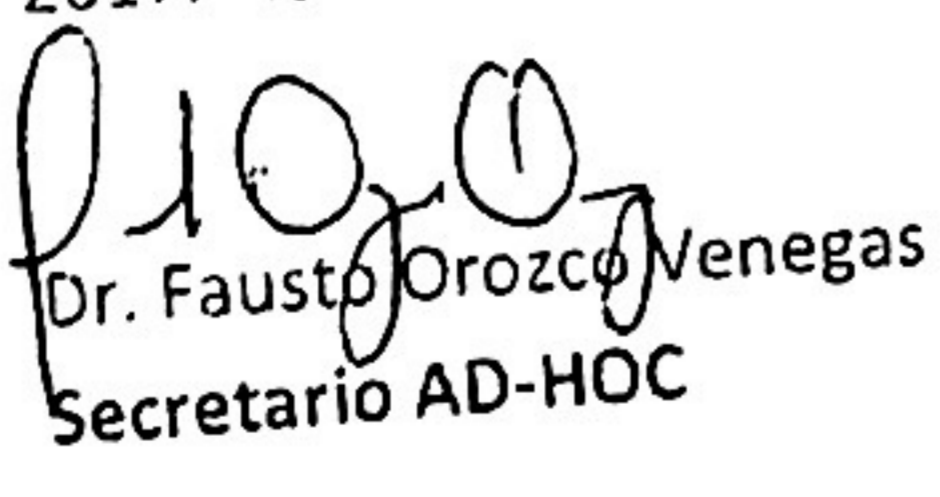
Lo Certifico:



Dr. Fausto Orozco Venegas
SECRETARIO AD-HOC

Fov

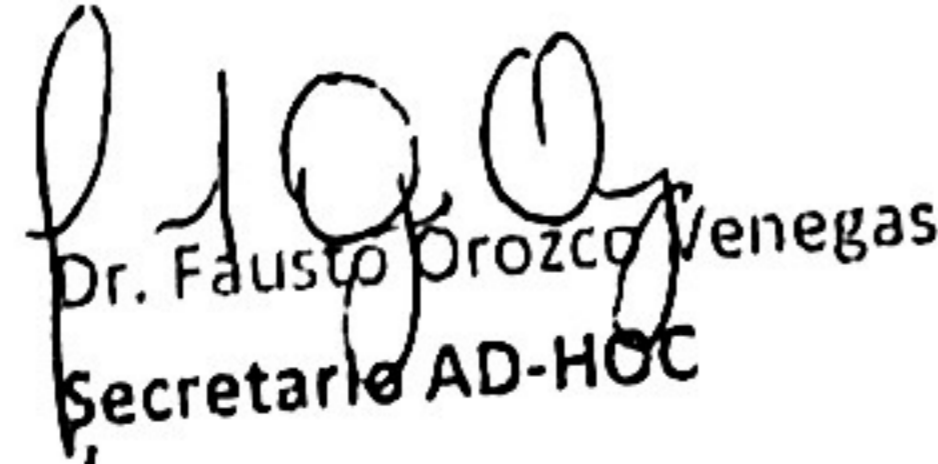

RAZON: Siento como tal y para los fines de ley que la Resolución que antecede, ha sido notificada al administrado mediante el correo electrónico PABLO.ARIAS@MSP.GOB.EC; con fecha 08 de noviembre de 2017.- Quito, 08 de noviembre de 2017.-Lo certifico.-



Dr. Fausto Orozco Venegas
Secretario AD-HOC



RAZÓN: Siento como tal y para los fines de ley que la resolución que antecede, por no haber sido impugnada se encuentra en firme y por tanto ha causado estado.- Quito, 15 de noviembre de 2017.-Lo certifico.-



Dr. Fausto Orozco Venegas
Secretario AD-HOC



ADMINISTRACIÓN GENERAL : DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO



RESOLUCIÓN No. 456-2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO.- VISTOS: Quito, a 07 de noviembre de 2017, a las 14h00.- En mi calidad de

Director Metropolitano de Catastro, y en virtud de la Resolución de Alcaldía No. A-024 de 29 de agosto de 2016, por la cual se Delega al Director Metropolitano de Catastro la atribución de actuar en calidad de autoridad administrativa competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver los procesos y trámites de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno de lotes urbanos y rurales en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo dispuesto en el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126, sancionada el 19 de julio de 2016, que establece el régimen administrativo de la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, provenientes de errores de cálculo o medida; avoco conocimiento del presente trámite.- A fojas 2 del expediente signado con el Ticket#2017-107606, consta el formulario de Regulación de Diferencias de áreas de terreno suscrito por el Ingeniero Pablo Giovanni Arias Morales, en calidad de Delegado del Ministerio de Salud Pública, según consta en Acuerdo Ministerial No. 2740, suscrito con fecha 05 de enero de 2013; Cartera de Estado la cual es propietaria del predio No. 3528040, clave catastral No. 4250237003, ubicado en la parroquia Cochapamba (antes Cotocollao), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Mediante Memorando No. 881-UFAC, de 30 de octubre de 2017, la Ing. Geovanna Chávez, Coordinadora de Gestión Territorial Catastral; remite el trámite en referencia conjuntamente con los requisitos establecidos para esta clase de procesos conforme al numeral 2 del Artículo 7 y Disposición General Segunda de la Ordenanza Metropolitana No. 126; e, informe técnico constante a fojas 36 y vuelta, suscrito por la Arquitecta Irina Pazmiño, Servidora Municipal.- Cumplidos los presupuestos de Ley y de conformidad a lo establecido en la normativa y procedimientos vigentes, se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** El suscrito Director Metropolitano de Catastro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y numeral 1 del artículo 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; y, de acuerdo con Resolución de Alcaldía A 024 de fecha 29 de agosto de 2016, es competente para implementar, conocer, sustanciar y resolver el presente trámite de oficio.- **SEGUNDA:** En la sustanciación del presente trámite se ha observado el cumplimiento de los procedimientos establecidos para esta clase de trámites, razón por la cual se declara su validez.- **TERCERA:** Del Informe técnico de regularización de superficies de terreno de inmuebles urbanos y rurales en el Municipio Metropolitano de Quito, suscrito por la Arquitecta Irina Pazmiño, Servidora Municipal, se determina que el predio No. 3528040, clave catastral No. 4250237003, ubicado en la parroquia Cochapamba (antes Cotocollao), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad del Ministerio de Salud Pública; tiene una superficie según escritura de 55.400,00m² y según levantamiento la superficie física del inmueble es de 40.891,42m², existiendo por tanto un excedente de 14.508,58m².- En mérito a las consideraciones expuestas el suscrito Director Metropolitano de Catastro; **RESUELVE:** Rectificar el error técnico de medida del predio No. 3528040, clave catastral No. 4250237003, ubicado en la parroquia Cochapamba (antes Cotocollao), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad del Ministerio de Salud Pública, en el cual existe un excedente de 14.508,58m² entre el área de la escritura y la última

